

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación Pública Nacional **No. IMOVEQROO/LPN/004/2024** relativa a la **Prestación de Servicios de Mantenimiento de Software 7/24/365, Incluye Servicios Ilimitados de Soporte en línea o en Sitio de Acuerdo con el Nivel de Urgencia de la Incidencia, Cambios en la configuración, Mantenimiento Preventivo Trimestral, Actualizaciones, Corrección de Bugs y Capacitación**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 16:04 horas del día 28 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y los licitantes participante, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fue designada para tal efecto por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **Mario Humberto Nadal Martínez**
- **Sistemas de Información MEES S.A de C.V.**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física del sobre que contiene la propuestas técnica y económica de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) si las empresas antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica:

http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php se hizo constar que la página web presentaba un problema técnico en el redireccionamiento por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado por lo cual no se pudo acceder.

Por lo que con posterioridad se verificara que las empresas participantes no se encuentren inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases, en este acto se procede a la recepción de las propuestas de los licitantes:

- **Mario Humberto Nadal Martínez**
- **Sistemas de Información MEES S.A de C.V.**

Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas técnicas presentadas, verificando que cumplieran con lo dispuesto en las bases de licitación.

No son aceptadas las propuestas técnicas de los licitantes:

- **Mario Humberto Nadal Martínez**

De acuerdo con lo señalado en la cláusula novena, que a la letra dice "Causas de descalificación de los licitantes", **inciso a)** cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones, toda vez que el licitante no cumplió con el requisito establecido en la Clausula Cuarta. De la forma de Integrar las propuestas, a.2. Requisitos técnicos, fracción VIII. Curriculum Empresarial, numeral 3; al presentar uno de los dos comprobantes de domicilios solicitados, configurándose así, la causa de descalificación.

- **Sistemas de Información MEES S.A de C.V.**

De acuerdo con lo señalado en la cláusula novena, que a la letra dice "Causas de descalificación de los licitantes", **inciso a)** cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones, toda vez que no presento documentación original para cotejo configurándose así la causa de descalificación.

Por tanto, con fundamento en la cláusula **décima**, que a la letra dice "Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación y/o partida", **inciso c)** cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueran aceptables por lo que en este acto se procede a declarar **Desierta la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/004/2024**, relativa a la **Prestación de Servicios de Mantenimiento de Software 7/24/365, Incluye Servicios Ilimitados de Soporte en línea o en Sitio de Acuerdo con el Nivel de Urgencia de la Incidencia, Cambios en la configuración, Mantenimiento Preventivo Trimestral, Actualizaciones, Corrección de Bugs y Capacitación**

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 16:32 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Firmas

Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis

Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, en representación de la Directora de Administración, Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad y de conformidad al Memorándum No. IMOVEQROO/DAF/753/2022.





Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

M.I. Fernando del Jesús Trejo Uco
Subdirector de Informática

C. Briseydi del Carmen Hernández García
En representación del Director de Asuntos de
Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales, de conformidad con el
oficio No. IMOVEQROO/DAJUTA IPPDP/248/2023.

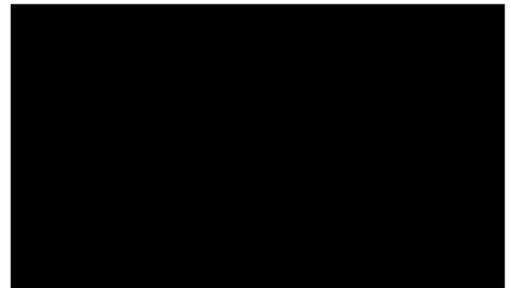
Por la Secretaría de la Contraloría

Oficio de Invitación
No. IMOVEQROO/DAF/056/2024

No Asistió

Licitante

C. Mario Humberto Nadal Martínez



C. Daniel Alejandro Zapata Silva
En representación de **Sistemas de Información MEES S.A de C.V.**

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/004/2024, de fecha 28 de febrero de 2024.

Eliminado: Un renglon.
Fundamento 121, 126 fracción III, 127, 133 y 137 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 32, 33, 95 y 96 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo sexto y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos como firma del licitante, validado por el Comité de Transparencia del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en su Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 15 de abril de 2024